

## Acuerdo Nacional para la Gestión Hídrica Local

En su más reciente informe, el Panel Intergubernamental de Expertos del Cambio Climático (IPCC) concluye que la acción del hombre inequívocamente ha tenido impacto en el cambio climático. Y que la magnitud y velocidad del calentamiento global no solo es mayor de lo que se creía, sino que también que gran parte del daño es irreversible.

Consecuencia directa de lo anterior, es la profunda y extensa sequía que enfrenta Chile, la más severa de la que se tenga registro y que ya se prolonga por 13 años: en la última década las precipitaciones en la zona centro norte y centro sur del país han sido 40% menores al promedio histórico, alcanzando déficits en cercanos al 80% en 2019 y superior al 50% entre Atacama y Maule en 2021. Debido a la magnitud de esta crisis, ya se han dictado decretos de escasez hídrica para 168 comunas lo que corresponde al 49% de las comunas del país donde habita el 45% de la población nacional.

Frente a este escenario sin precedentes, nadie puede o debe quedarse al margen. Por eso, a las acciones que como municipios ya hemos tomado, debemos sumar nuevos esfuerzos en el cuidado del agua, un recurso cada vez más escaso.

Atendida la relevancia de los territorios en la gestión del agua y ésta, en el desarrollo sustentable de los mismos, el ministro de Obras Públicas convocó recientemente a las Municipalidades de Chile a comprometerse con el cuidado del agua y con acciones concretas para su uso responsable en la comuna; con la optimización de la gestión y el uso eficiente del agua en el consumo municipal, y con fomentar la educación y difusión del uso consciente del recurso.

Las Municipalidades de Chile, representadas por la Asociación Chilena de Municipalidades, la Asociación de Municipalidades de Chile y la Asociación de Municipios Rurales, reiteramos nuestro compromiso con el cuidado de agua y con la adaptación al nuevo escenario hídrico que enfrenta el país. Teniendo como meta ese objetivo, las tres

asociaciones hemos alcanzado un acuerdo para la gestión hídrica local y nos comprometemos a impulsar las siguientes medidas:

1. Generar una propuesta con recomendaciones para la dictación de ordenanzas municipales para el uso eficiente y responsable del agua en las comunas

Las municipalidades contamos con la posibilidad ordenadora que permite regular una amplia variedad de temas, entre ellos el uso del agua. A través de esta facultad promoveremos cambios sustantivos en las conductas de vecinas y vecinos hacia un uso eficiente y sustentable de los recursos hídricos. Para impulsar el uso responsable del agua en las comunas, impulsaremos la implementación de ordenanzas municipales que abordarán:

- Eficiencia hídrica en las áreas verdes: se contemplará un régimen de riego eficiente en las áreas verdes de la comuna, lo que incluye impulsar el uso de aguas tratadas o residuales para dichos efectos por sobre el agua potable y se privilegiará las especies vegetales nativas, resilientes o de bajo consumo hídrico. Además, se promoverá la instalación de jardines sustentables en los bienes nacionales de uso público. Lo mismo, con el cuidado del sustrato que permita la permanencia hídrica post riego.
- Medidas restrictivas ante los usos excesivos de agua tales como: escurrimiento de agua sobre jardines, aceras y calzadas provenientes del uso desmedido o descontrolado, riego excesivo y actividades de limpieza en general y en especial del lavado de vehículos, riego de antejardines en horarios donde existe mayor evapotranspiración diaria.
- Promoción de la Participación ciudadana en el buen uso y cuidado de los recursos hídricos: incentivaremos la participación de los vecinos y las vecinas en las materias hídricas de interés local impulsadas por su municipalidad. A partir de lo anterior, las

administraciones comunales pueden promover su ejercicio en distintos ámbitos de acción y al mismo tiempo considerarla en el proceso de toma de decisiones.

## **2. Gestión del consumo municipal de agua.**

Las municipalidades son grandes usuarios de agua en las comunas, particularmente por el uso de agua en edificios consistoriales y sus dependencias, escuelas públicas, centros de salud, riego de áreas verdes y parques, estadios, entre otros. En el contexto de la grave crisis hídrica por la que atravesamos, nos comprometemos a gestionar de mejor manera el uso de agua, a establecer metas de reducción de consumo y a implementar proyectos o programas de eficiencia hídrica. Para ello, las municipalidades podrán establecer dichos objetivos y metas mediante la elaboración, planificación y ejecución de una estrategia hídrica comunal.

## **3. Educación en el uso del agua.**

La educación y la sensibilización son la forma más efectiva de promover el uso eficiente y responsable del agua, pues además permite la integración de todos los sectores de la comunidad, bajo un sistema de gobernanza hídrica. Por eso las asociaciones de municipalidades nos comprometemos a difundir información a las municipalidades sobre el cuidado del agua a nuestras comunidades pudiendo realizar de manera individual o en conjunto campañas informativas, talleres, charlas o capacitaciones a vecinas y vecinos de la comuna sobre acciones que puedan tomar para el consumo consciente del agua como también promover acciones sobre la falta de agua y el riesgo hídrico de forma permanente y continua.

## **4. Las alianzas público-privadas**

Todas estas acciones concretas necesitan de aliados estratégicos de las Municipalidades, entre otros los siguientes:

- **Ministerio de Educación**, con la generación de programas de educación en todos sus niveles formativos para que párvulos, niñas y niños, jóvenes y adultos estudiantes incorporen en su aprendizaje, la magnitud de la escasez hídrica que llegó para quedarse en nuestro país, creando entonces consciencia de la necesidad de acciones personales y colectivas de cuidado del recurso hídrico cada vez más escaso.
- **SUBDERE**, con la incorporación de acciones de eficiencia hídrica en el fomento y financiamiento de obras, estudios y diseños que contribuyan a una infraestructura de ciudad resiliente y comprometida frente al cambio climático.
- **Ministerio de Obras Públicas**, con mayor interrelación con las Municipalidades y los territorios en donde invierten sectorialmente para conseguir sinergias de eficiencia hídrica de las obras de fomento y acceso al recurso hídrico.
- **Gobiernos Regionales**, con la priorización de iniciativas de inversión que fomenten la implementación de medidas y modelos de eficiencia hídrica al interior de las ciudades en alianza con Municipalidades.
- **Empresas de Servicios Sanitarios**, con retroalimentación permanente respecto del uso del agua en espacios e infraestructura municipal, de manera tal de lograr ahorros efectivos en los consumos, evitando las pérdidas de caudal de manera conjunta y generando instancias de mayor uso de las aguas tratadas para riego de las comunas, en su agricultura y cuidado de áreas verdes.
- **Servicios Sanitarios Rurales**, con la interacción permanente de sus organizaciones y la implementación de usos de agua tratada y lodos para la sustentabilidad de jardines y áreas verdes en zonas rurales.
- **Universidades**, con la colaboración en el desarrollo de estudios y experiencias académicas que permitan visibilizar mejoras en las propuestas de implementación de medidas de eficiencia hídrica a nivel municipal.
- **Organizaciones de la Sociedad Civil**